

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Servicio de conservación y mantenimiento de los colegios públicos en ciudad, dependientes del Ayuntamiento de Murcia, año 2001", que incluirá los trabajos especificados en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria, a realizar en los Colegios Públicos señalados en el mismo.

Plazo de duración del contrato: Dos años desde la fecha de adjudicación, pudiendo ser prorrogado de año en año, sin que la duración total del contrato incluídas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

El contratista comenzará a prestar el servicio necesariamente en el plazo máximo de SIETE DÍAS, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima anual de 16.000.000'-ptas., (96.161,94 euros), donde se incluyen la ejecución material, gastos generales, beneficio industrial e IVA. Dicha cantidad podrá ser ampliable hasta 17.000.000'-ptas., (102.172,05 euros). El presupuesto máximo para el año 2001, desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre, será de 13.000.000'-ptas., (78.131,57 euros).

Los licitadores ofertarán un porcentaje único de baja sobre los precios unitarios tipo de ejecución material de las distintas unidades de obra, que figuran en el Pliego de Condiciones.

En caso de prórroga del contrato, el precio de adjudicación podrá ser objeto de revisión anualmente conforme a las variaciones experimentadas por el I.P.C., en el año anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.2. del Pliego de Condiciones.

5. Garantías.

Provisional: 320.000'-ptas., (1.923,24 euros).

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica, profesional y estatutaria).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 28 de febrero de 2001.—El Tte. Alcalde de Hacienda y Contratación, **Joaquín Moya-Angeler Sánchez**.

Murcia**2139 Aprobación inicial del proyecto N.º 2 de obras complementarias de las de Urbanización del Área Urbana del Polígono Industrial del Cabezo Cortado (Expediente-0424GR98).**

El Alcalde-Presidente a la vista del acuerdo del Consejo de la Gerencia del pasado 2 de febrero de 2001 ha emitido, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Proyecto N.º 2 de obras complementarias de las de urbanización del área urbana del Polígono Industrial del Cabezo Cortado.

Lo que se somete a información pública antes de proceder a su contratación por el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n (junto a mercado Saavedra Fajardo) y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia a 7 de febrero de 2001.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia**2140 Inicio del Expediente de Reparcelación del P.E.R.I. PC-Mc3 situado en San Basilio (Expediente-0049GR01).**

La Alcaldía-Presidencia con fecha 26 del pasado mes de enero ha emitido el siguiente decreto: Iniciar expediente de Reparcelación del P.E.R.I. PC-Mc3 situado en San Basilio, cuyos límites son los siguientes:

Norte: Calle Cisne y sector PE-Mc9

Sur: Calle Sargento Ángel Tornel

Este: Sector PE-Mc9 y la Calle D. Quijote

Oeste: Calle Sierra de Peñarubia y parcela de equipamientos del Estudio de Detalle C-8 de Murcia.

A tal efecto, se advierte a los propietarios de las fincas incluídas dentro de los límites del mencionado Polígono II reparcelable de su derecho a presentar el Proyecto de Reparcelación dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de iniciación del expediente, formulado al menos por los propietarios que representen los dos tercios del número total de propietarios interesados y como mínimo, el ochenta por ciento de la superficie reparcelable (artículo 106 del